



LXV LEGISLATURA

Segundo Receso
Tercer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SINOPSIS

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO
CONSIDERADAS PARA LA SESIÓN DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

24 de julio de 2024

DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN

1. De la Primera Comisión, el que contiene punto de acuerdo relativo a la idoneidad para la ratificación o negativa, de las designaciones hechas por el Ejecutivo Federal, para ocupar las vacantes de diversas magistraturas de Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

RESOLUTIVO

PRIMERO. - Con base en las consideraciones expuestas, la información proporcionada durante las comparecencias, así como del análisis y revisión de la documentación correspondiente, se concluye que las personas designadas por el Titular del Ejecutivo Federal para ocupar las magistraturas vacantes de Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que se enuncian seguidamente resultan idóneas para ser ratificadas en el encargo.

Lo anterior, es así, en virtud de que las personas designadas cumplen con los requisitos constitucionales y legales exigidos, es decir, se trata de personas ciudadanas

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Ejecutivo Federal el 17 de junio de 2024 (LXV Legislatura)

mexicanas por nacimiento; que se encuentran en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos; son mayores de treinta y cinco años de edad; cuentan con buena reputación y se han distinguido por su honorabilidad, competencia y excelencia profesional en el ejercicio de la actividad jurídica; son licenciados y licenciadas en derecho con título registrado, expedido cuando menos diez años antes del nombramiento, y cuentan como mínimo con ocho años de experiencia en materia fiscal, administrativa o en materia de fiscalización, responsabilidades administrativas, hechos de corrupción o rendición de cuentas, las cuales se detallan a continuación:

- 1) Alejandra Martínez Martínez.
- 2) Alejandro Paul Hernández Naranjo.
- 3) Ana María Reyna Ángel.
- 4) Beatriz Salgado Hernández.
- 5) Berenice Martínez Mejía.

- 6) Brício Fernando Nava Aguilar.
- 7) Claudia Elizabeth Cruz Martínez.
- 8) Diana Berenice Hernández Vera.
- 9) Federico Escutia Kobe.
- 10) Graciela Vázquez Arellano.
- 11) Guillermo Gabino Vázquez Robles.
- 12) Juan José de la Garza Báez.
- 13) Lawrence Salomé Flores Ayvar.
- 14) Lidia Margarita Roblero Hernández.
- 15) Luisa Andrea López Ramírez.
- 16) Manuel Eduardo Mendoza Jiménez.
- 17) Marco Antonio Escobar Cuapio.
- 18) María Gabriela Olguín Arellano.
- 19) María Juana López Briones.
- 20) María Orley Ortiz Ley.
- 21) Rodolfo Martínez Dagnino.
- 22) Rosalía Álvarez Salazar.
- 23) Samuel Mithzael Chávez Marroquín.
- 24) Susana Mercado Alvarado.
- 25) César Octavio Irigoyen Urdapilleta.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, esta soberanía, ratifica las designaciones hechas por el Titular del Ejecutivo Federal, que hizo en favor de las ciudadanas y los ciudadanos señalados en virtud de que cumplen con los requisitos de ley y son idóneos para ocupar el cargo de Magistradas o Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por un periodo de diez años, los que se computarán a partir del 01 de agosto de 2024.

SEGUNDO, -La ciudadana Jazmín Aquino Cruz y los ciudadanos Pedro Zavala Pérez y Miguel Ángel Chico Herrera declinaron participar en el procedimiento de ratificación, atento a lo dispuesto en la consideración séptima del presente

dictamen, motivo por el cual, esta Comisión Dictaminadora evita pronunciarse respecto a su idoneidad para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

TERCERO. - Tómese la protesta de Ley a las ciudadanas y los ciudadanos citados en el resolutivo primero del presente Acuerdo.

CUARTO. - En cumplimiento al punto OCTAVO del "ACUERDO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO. GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS Y LA EMISIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA IDONEIDAD PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN O NEGATIVA DE ESTA, DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EFECTUADA POR

EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL ",
remítase a la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente para su inscripción en el Orden
del Día de la Sesión Plenaria.

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN

1. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal y a las secretarías de Educación de las 32 entidades federativas a reforzar campañas de concientización sobre los riesgos que implica para las niñas, niños y adolescentes la realización de retos virales surgidos en redes sociales, los cuales ponen en riesgo la integridad y vida de los menores.

RESOLUTIVO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y a las Secretarías de Educación de las 32 entidades federativas, a reforzar campañas de concientización sobre los riesgos que implica para las niñas, niños y adolescentes la realización de retos virales surgidos en redes sociales, los cuales ponen en riesgo la integridad y la vida de los menores.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Policía Cibernética Federal, así como a las dependencias homólogas en las 32 entidades federativas a reforzar la realización de patrullajes web de manera

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Luis Edgardo Palacios Diaz (PVEM), el 15 de mayo de 2024. (LXV Legislatura)

permanente con el propósito de identificar surgidos e sociales, los cuales ponen en riesgo la integridad y la vida de los menores.

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

2. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública a reforzar las campañas de activación física en las escuelas de educación básica y que se lleven a cabo preferentemente por maestros de educación física, en las 32 entidades federativas, con el propósito de prevenir los riesgos ocasionados por el sedentarismo y fomentar hábitos saludables desde temprana edad.

3. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, refuercen acciones con perspectiva de género, con la finalidad de visibilizar y salvaguardar la salud mental de todas las mujeres.

ÚNICO, - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a reforzar las campañas de activación física en las escuelas de educación básica y que se lleven a cabo preferentemente por maestros de educación física, en las 32 entidades federativas, con el propósito de prevenir los riesgos ocasionados por el sedentarismo y fomentar hábitos saludables desde temprana edad.

Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres refuercen acciones con perspectiva de género con la finalidad de visibilizar y salvaguardar la salud mental de todas las mujeres.

Proposición suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale Lopez (PVEM), el 6 de junio de 2024. (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC), el 15 de mayo de 2024. (LXV Legislatura)

DICTAMEN

4. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, a que analicen la viabilidad de reforzar la capacitación del personal especializado en tanatología de las unidades médicas del país, con la finalidad de brindar atención integral a pacientes con enfermedad terminal y a sus familias.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, para analizar la viabilidad de reforzar la capacitación del personal especializado en tanatología de las unidades médicas del país, con la finalidad de brindar atención integral a pacientes con enfermedad terminal y a sus familias.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Taygete Irisay Rodríguez González (MC), el 12 de junio de 2024. (LXV Legislatura)

DICTAMEN

6. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta al gobierno municipal de Córdoba, Veracruz en coordinación con el titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a evaluar la viabilidad de reanudar el proyecto de construcción de la Unidad de Radioterapia con acelerador lineal, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025; con la finalidad de garantizar un tratamiento integral a los pacientes oncológicos de la región.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Gobierno Municipal de Córdoba, Veracruz en coordinación con el titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a evaluar la viabilidad de reanudar el proyecto de construcción de la Unidad de Radioterapia con Acelerador Lineal, de acuerdo al presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2025; con la finalidad de garantizar un tratamiento integral a los pacientes oncológicos de la región.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Martha Rosa Morales Rosales, (MORENA), el 18 de junio de 2024. (LXV Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>6. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de Educación Pública, así como a sus homólogos en las 32 entidades federativas para que refuercen las medidas y acciones necesarias, con la finalidad de prever la picadura del mosquito transmisor del dengue, ahora que está por iniciar la temporada de lluvias.</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y de Educación Pública, así como a sus homólogos en las 32 entidades federativas, para que refuercen las medidas y acciones necesarias, con la finalidad de prever la picadura del mosquito transmisor del Dengue, ahora que está por iniciar la temporada de lluvias.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Cecilia Sánchez García, (PRI), el 12 de junio de 2024. (LXV Legislatura)</p>
<p>7. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que refuercen la implementación de programas que fomenten la siembra y el cuidado de árboles nativos en espacios escolares y recreativos.</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaria de Educación Pública para que, en el margen de sus atribuciones, refuercen la implementación de programas que fomenten la siembra y el cuidado de árboles nativos en espacios escolares y recreativos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y del Senador Joel Padilla Peña (PT), el 6 de junio de 2024. (LXV Legislatura)</p>